



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

64

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 17 de abril del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

La Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS de fecha 14 de abril del 2023, OFICIO N° 048-2023-DIRIE-NJ—UGEL-LJ, el INFORME N° 0173-2023-MDSRS/DDUR/RRY; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante OFICIO N° 041-2023-DIRIE-NJ—UGEL-LJ la Directora de la Institución Educativa Nueva Juventud de Santa Rita de Sigwas, Mg. Maricruz Lorena la Torre Silva solicita apoyo con el mantenimiento de la loza deportiva que incluya la reposición de arcos y pintado, la reparación del cerco perimétrico y reposición de rejas del fondo de la Institución Educativa que protege el ingreso al patio posterior.

Que, mediante luego de un análisis y realizado las coordinaciones con la institución educativa determina que existe la posibilidad de dar atención al apoyo solicitado, con una elaboración de ficha técnica de mantenimiento y su ejecución física, el cual constara de las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la loza deportiva
- Mantenimiento del equipamiento de la loza deportiva
- Reparación y/o reposición de rejas al ingreso al ingreso posterior de la institución
- Actividades de limpieza final.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

Que, mediante INFORME N° 0173-2023-MDSRS/DDUR/RRYY el Director de Desarrollo Urbano y Rural concluye en solicitar autorización al pleno de concejo municipal para la intervención con una ficha técnica de mantenimiento con la finalidad de dar atención a la solicitud y así contribuir como institución al sector educación.

Que, en Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS, de fecha 14 de abril del 2023, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, los documentos referidos, y tras el debate correspondiente, se sometió a votación y se acordó por **MAYORIA APROBAR**, el apoyo a la Institución Educativa Nueva Juventud de Santa Rita de Sigwas solicitado mediante el OFICIO N° 041-2023-DIRIE-NJ—UGEL-LJ;

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° y artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Distrital y la dispensa de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo a la Institución Educativa Nueva Juventud de Santa Rita de Sigwas solicitado mediante el OFICIO N° 041-2023-DIRIE-NJ—UGEL-LJ.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a Secretaría General la Notificación del presente acuerdo a la Mg. Maricruz Lorena la Torre Silva, Directora de la Institución Educativa Nueva Juventud de Santa Rita de Sigwas a fin de que tome conocimiento de lo acordado.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Freddy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026